

Elementos eliminados: 1.- Número de folio de identificación oficial del servidor público que entrega, 2.- Domicilio del servidor público que entrega, 3.- Número de folio de identificación oficial del servidor público que recibe, 4.- Domicilio del Servidor Público que recibe, 5.- Número de folio de identificación oficial del representante de la Contraloría Municipal, 6.- Número de folio de identificación oficial de servidor público que funge como testigo de quien entrega, 7.- Número de folio de identificación oficial del servidor público que funge como testigo de quien recibe, de conformidad con el Art 3 Fracción X y XI de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

CONTRALORÍA
Contraloría Municipal



DURANGO



001

REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA FAMILIA**

En la ciudad de Durango Dgo., siendo las 11:10 horas a los 15 días del mes de octubre del año 2021 (dos mil veinte y uno), en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de la Familia, ubicadas en calle Aquiles Serdán No. 473 entre Regato y Miguel de Cervantes Saavedra; se hace constar que se encuentra presentes los CC. **Zalma Angelica Hernández Ortiz y Lizeth Aragón Manjarrez** mismos que en este acto se les apercibe a que se conduzcan con verdad en la presente acta, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 385 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, el cual establece las siguientes sanciones, se impondrán de seis meses a cinco años de prisión y multa de treinta y seis a trescientas sesenta veces la Unidad de Medida y Actualización, a quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.

Identificándose la C. Lizeth Aragón Manjarrez, quien ocupó el cargo de Enlace de Comunicación Social y fungió como Responsable del Área de Comunicación Social y se identifica con credencial para votar [redacted] 1 señalando como domicilio legal [redacted] 2

y la C. Zalma Angelica Hernandez Ortiz quien ocupa el cargo de Auxiliar y funge como responsable del Área de Comunicación Social y se identifica con credencial para votar [redacted] 3 señalando como domicilio legal [redacted] 4

con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de Entrega-Recepción Intermedia del cargo que deja la C. Lizeth Aragón Manjarrez en función a lo establecido en la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y los Municipios de Durango; e interviene, de conformidad con lo legalmente establecido la C. Graciela Amaro Reyes como representante de la Contraloría Municipal según consta en el ANEXO 01 (uno) que consta de 01 (una) foja útil y se identifica con credencial para votar [redacted] 5 quien da fe y constancia de la presente entrega.

La C. Lizeth Aragón Manjarrez designa a la C. Brenda Berenice Esparza Lopez Coordinadora de Transversalidad Familiar quien se identifica con credencial para votar [redacted] 6 y la C. Zalma Angelica Hernández Ortiz designa a la C. Flor Argentina Cervantes vizcarra Coordinadora de Políticas Públicas e Investigación quien se identifica con credencial para votar [redacted] 7 para que intervengan como testigos en el presente acto administrativo.

La C. Lizeth Aragón Manjarrez quien ocupó el cargo de Enlace de Comunicación social y fungió como Responsable del Área de Comunicación Social durante el periodo del 17 de septiembre del año 2019 al 17 de septiembre del 2021, dejando de desempeñar dicho cargo según consta en el ANEXO 02 (dos) que consta de 02 (dos) fojas útiles, procedió a entregar a la C. Zalma Angelica Hernández Ortiz, quien fue debidamente designado para tal efecto según el ANEXO 03 (tres) que consta de 02 (dos) fojas útiles en los términos legales correspondientes.

HECHOS

Acreditadas las personalidades de los participantes en este acto, se procede a formalizar la entrega de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la C. **Zalma Angelica Hernández Ortiz** para el ejercicio de sus atribuciones como **Responsable del Área de Comunicación Social**.

Pasa a la foja No.2



REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA FAMILIA**

-----Viene de la foja No. 1-----

Así como los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos se hace entrega del informe, formatos y documentación respectiva conforme a los siguientes formatos, documentos que previamente fueron foliados y enumerados, que contienen la información requerida en el artículo 32 de la ley que regula el presente acto administrativo: -----

- I.-ESTRUCTURA ORGANICA:** Formato No. EO-001 con 01 (una) foja útil.-----
- II.-MARCO JURIDICO:** Formato No. MJ-001 con 03 (tres) fojas útiles.-----
- III.-RECURSOS HUMANOS:** Formato No. RH-001 con 01 (una) foja útil.-----
- IV.-RECURSOS MATERIALES:** Formato No. RM-001 con 01 (una) foja útil.-----
- V.-RECURSOS FINANCIEROS:** No cuenta con información para entregar.-----
- VI.-OBRAS PÚBLICAS:** No cuenta con información para entregar.-----
- VII.-DERECHOS Y OBLIGACIONES:** No cuenta con información para entregar.-----
- VIII.- RELACION DE ARCHIVOS:** Formato No. RA-001 con 01 (una) foja útil y RA-002 con 02 dos fojas útiles.-----

X.-OTROS: -----

- a) ASUNTOS EN TRÁMITE: Formato No. OT-001 con 01 (una) foja útil.-----
- b) INFORME EJECUTIVO: Formato No. OT-002 con 01 (una) foja útil.-----
- c) RELACION DE PROCESO: No cuenta con información para entregar.-----
- d) RELACION DE FORMAS OFICIALES: No cuenta con información para entregar.-----
- e) RELACION DE SEMOVIENTES: No cuenta con información para entregar.-----
- f) OBSERVACIONES DE AUDITORIAS REALIZADAS PENDIENTES DE RESOLVER: No cuenta con información para entregar.-----
- h) Se incluyen en el ANEXO 04 (cuatro) que consta de 02 (dos) fojas útiles de la presente acta copias de las identificaciones de las personas que en ella intervienen.-----

DECLARACIONES-----

La C. **Lizeth Aragón Manjarrez** manifiesta, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna toda la información y documentación con que cuenta el **Área de Comunicación social** que estaba a su cargo, misma que está contenida en los formatos y anexos que se mencionan en el cuerpo de la presente acta y que forman parte integrante de la misma.-----

Acto seguido se les otorga el derecho de realizar manifestaciones a ambos intervinientes.-----

La C. **Zalma Angelica Hernández Ortiz** manifiesta bajo protesta de decir verdad que-----

La C. **Lizeth Aragón Manjarrez** manifiesta bajo protesta de decir verdad que-----

La C. **Graciela Amaro Reyes**, manifiesta que su firma dentro de la presente acta, no implica validación o certificación alguna de la información contenida dentro de esta acta administrativa de Entrega – Recepción y sus anexos, sino que tiene como finalidad testificar que el proceso se llevó a cabo cumpliendo con los requisitos mínimos que para el mismo establecen la Ley para la Entrega – Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango y la reglamentación municipal vigente.-----

-----Pasa a la foja No. 3-----



M
2
A
A

REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA FAMILIA**

-----Viene de la foja No. 2-----

El servidor público entrante y saliente deberá presentar su declaración de situación patrimonial y de interés en los siguientes plazos: Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión y su Declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.-----
Dichas declaraciones deberán presentarse ante la Contraloría Municipal, en caso de cambio de dependencia o entidad en el mismo orden de gobierno, únicamente se dará aviso de dicha situación y no será necesario presentar la declaración de conclusión, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Así mismo subsiste la obligación por un término de 30 (treinta) días hábiles de los servidores públicos o sujetos obligados a notificar ante la Contraloría Municipal del cambio de domicilio que se haya manifestado en la presente acta, para el caso de que sean requeridos, de conformidad con el artículo 46 de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.-----

-----CIERRE DE ACTA-----

La C. Lizeth Aragón Manjarrez, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, y que no fue omitido asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y formatos que se mencionan en esta acta forman parte integrante de la misma y se firman todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por las personas designadas para elaborarlos.-----

La presente entrega - recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posteridad, de conformidad con lo previsto por la Constitución Política del Estado de Durango, así como por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios del Estado de Durango o Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

La C. Zalma Angelica Hernández Ortiz recibe con las reservas de Ley de la C. Lizeth Aragón Manjarrez, todos los recursos y los documentos que se precisan en la presente acta.-----

Todas las fojas útiles que comprende la presente acta administrativa fueron foliadas y/o enumeradas; elaborándose en cinco tantos correspondiendo el original al servidor público que recibe la C. Zalma Angelica Hernández Ortiz, otro tanto en original para la responsable de la entrega la C. Lizeth Aragón Manjarrez, copia para la Contraloría Municipal, copia que se entrega a la C. Herminia Del Rocío Argumedo García superior jerárquico de la C. Zalma Angelica Hernández Ortiz quien la remitirá a la Entidad de Auditoría Superior del Estado y una copia que se integra a los archivos del área que se entrega.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma. Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:00 horas del día 15 de octubre del 2021 firmando para su constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

-----Pasa a la foja No. 4-----



REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA FAMILIA**

-----Viene de la foja No. 3-----

ENTREGA

C. Lizeth Aragón Manjarrez
Servidor público saliente

RECIBE

C. Zalma Angelica Hernández Ortiz
Servidor público entrante

C. Graciela Amaro Reyes
Representante de Contraloría Municipal



C. Brenda Berenice Esparza Lopez
Testigo de asistencia

C. Flor Argentina Cervantes Vizcarra
Testigo de asistencia

La presente foja de firmas forma parte integrante del Acta de Entrega-Recepción intermedia del Instituto Municipal de la Familia de fecha 15 de octubre de 2021.-----